

Quillota, 10 de febrero de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 1586 /VISTOS:**

1. Memorándum N°50 de fecha 12 de enero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en La Feria N°561, Villa Las Palmas, Quillota; Rol de Avalúo N°513-291, debido a que estas fueron pagadas en patente comercial rol 228.090-6
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 13 de enero de 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario Rol N°513-291 de 12 de enero de 2021;
4. Orden de Ingreso Municipal de 1er y 2do semestre de año 2020.
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en La Feria N°561, Villa Las Palmas, Quillota; Rol de Avalúo N°513-291:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20201	30/04/2020	\$ 13.057	Girada
20202	30/06/2020	\$ 12.674	Girada
20203	30/09/2020	\$ 12.158	Girada
20204	30/11/2020	\$ 11.720	Girada

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
PRISCILA CORSI CÁCERES  
ALCALDESA (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Administración Municipal
5. Unidad de Cobranzas
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes.

PCC/PEA/LCO/Irr.-